

Nº 20.759

Valparaíso, 1º de Octubre de 2.002.

A S. E.  
la Presidente de la H.  
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión de esta fecha, el Senado ha rechazado el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que modifica el decreto con fuerza de ley Nº 70, de 1988, Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, con el objetivo de conceder al Presidente de la República atribuciones que indica, correspondiente al Boletín Nº 2.430-09.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme a lo preceptuado en el artículo 67 de la Constitución Política de la República y, por tanto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Obras Públicas, para que concurren a la formación de la aludida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 3863, de 31 de Julio de 2.002.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS CANTERO OJEDA  
Presidente (S) del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS  
Secretario del Senado